



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

**MÁSTER EN TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	4
METODOLOGÍA.....	5
EVALUACIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA	6

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (ESCOEX)		
Titulación	Máster en Tributación Empresarial - Tenerife		
Asignatura	Procedimientos tributarios	Código	F1P1P02001
Carácter	Obligatoria		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Diego López Tejera
Correo electrónico	diego.lopez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019 / 922608400 Ext:1814

Responsable de Asignatura	Adela Polo Rodríguez de Vera
Correo electrónico	adela.polo@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019 / 922608400 Ext:1814

Responsable de Asignatura	Francisco Caballero León
Correo electrónico	francisco.caballero@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019 / 922608400 Ext:1814

COMPETENCIAS

C1

Que los estudiantes adquieran determinados conceptos generales aplicables en todos los procedimientos tributarios y profundicen en los aspectos teóricos y prácticos del procedimiento de inspección.

C2

Que los estudiantes sean capaces de asesorar sobre los diversos aspectos que se plantean en el citado ámbito tanto a particulares como y empresas. Así como poder transmitirlo a su desarrollo profesional, tanto si son profesionales del ámbito tributario, como si son profesionales de otros ámbitos que lo utilizan como herramienta auxiliar.

C3

Que pongan en práctica los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la aplicación de supuestos reales de procedimientos de inspección tributaria.

C4

Que los estudiantes sepan aplicar los principios que ordenan el régimen sancionar y tipificar, calificar y graduar los distintos tipos de sanciones.

C5

Que conozcan los distintos tipos de recursos que existen y en que supuestos caben dichos recursos.

C6

Que sepan aplicar en el ámbito práctico la normativa reguladora de los procedimientos de gestión y recaudación tributaria y que sepan aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para la gestión de una empresa (persona física o jurídica) en sus relaciones con las distintas Administraciones Tributarias y los distintos agentes económicos con los que actúan. Para la gestión de procedimientos tributarios en el ámbito de gestión y recaudación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Reconocer los problemas que se plantean en un procedimiento de inspección y ser capaces de aportar asesoramiento sobre los mismos.
- Conocer los tipos de sanciones que se encuadran en la LGT.
- Conocer los requisitos que deben cumplir dichas sanciones, así como cuantificarlas.
- Conocer los distintos tipos de recursos en vía revisora, tanto ordinarios como especiales, y los supuestos en los que procede interponerlos.
- Conocer y realizar los trámites necesarios en el ámbito de la gestión tributaria.
- Conocer y realizar los trámites necesarios en el ámbito de la recaudación tributaria.
- Asesorar sobre las posibles actuaciones a realizar ante consultas realizadas con la gestión y recaudación de tributos.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. UNA APROXIMACIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO: CONCEPTOS BÁSICOS

2. LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL SUBSISTEMA IMPOSITIVO CANARIO

3. EL PROCEDIMIENTO INSPECTOR

- 3.1 NORMATIVA BÁSICA.
- 3.2 FUNCIONES DE LA INSPECCIÓN.
- 3.3 DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES.
- 3.4 ACTUACIONES PREVIAS.
- 3.5 EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. REQUISITOS; MODALIDADES; EFECTOS JURÍDICOS.
- 3.6 TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
- 3.7 NORMAS SOBRE LA PRUEBA.
- 3.8 EL TIEMPO EN EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN: PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN. EFECTOS DE SU INCUMPLIMIENTO.
- 3.9 EL TRÁMITE DE AUDIENCIA.
- 3.10 LAS ACTAS DE INSPECCIÓN: CLASES Y TRAMITACIÓN.
- 3.11 LAS LIQUIDACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN.

4. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRIBUTARIO

- 4.1 PRINCIPIOS GENERALES.
- 4.2 SUJETOS INFRACTORES Y RESPONSABLES.
- 4.3 CONCEPTO Y CLASES DE SANCIONES.
- 4.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN.
- 4.5 PROCEDIMIENTO. RECURSOS.
- 4.6 TIPIFICACIÓN DE SANCIONES EN LA LGT.

5. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN

- 5.1 CLASES DE PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN.
- 5.2 EL RECURSO DE REPOSICIÓN.
- 5.3 LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
- 5.4 PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVISIÓN.
- 5.5 LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS EN EL ÁMBITO LOCAL.

6. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA

- 6.1 NORMATIVA.
- 6.2 ASPECTOS GENERALES.
- 6.3 PROCEDIMIENTOS INICIADOS A INSTANCIA DEL INTERESADO (DECLARACIONES, AUTOLIQUIDACIONES, COMUNICACIONES DE DATOS, RECTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIONES).
- 6.4 PROCEDIMIENTOS INICIADOS DE OFICIO POR LA ADMINISTRACIÓN (VERIFICACIÓN DE DATOS, COMPROBACIÓN LIMITADA, COMPROBACIÓN DE VALORES).
- 6.5 OBLIGACIONES FORMALES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS.
- 6.6 SUPUESTOS PRÁCTICOS Y JURISPRUDENCIA.

7. PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO

- 7.1 NORMATIVA.
- 7.2 ASPECTOS GENERALES.
- 7.3 PAGO DE LA DEUDA TRIBUTARIA (FORMA Y PLAZOS).
- 7.4 OBLIGADOS AL PAGO (PROCEDIMIENTOS FRENTE A SUCESORES, RESPONSABLES Y OTROS OBLIGADOS AL PAGO).
- 7.5 PROCEDIMIENTO DE APREMIO. (ACTUACIONES DE EMBARGO, PROCEDIMIENTOS, TERMINACIÓN, TERCERÍAS).
- 7.6 SUPUESTOS PRÁCTICOS Y JURISPRUDENCIA.

METODOLOGÍA

- Clases teóricas dinámicas e interactivas.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.
- Clase magistral.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Participación activa	40%
Exámenes	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final es necesario haber obtenido un mínimo de **5 puntos sobre 10** en la realización del examen final.

Si los alumnos asisten como mínimo al 80% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Participación activa en el aula. Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y además la intervención y participación activa en la misma: 40%
- (b) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de preguntas a desarrollar, problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado agotando una convocatoria.

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria, en este caso la nota a la que podrán optar será de 5 puntos.

BIBLIOGRAFÍA

- Todo procedimiento tributario. Ed. CISS.
- Memento Inspección de Hacienda. ED. Francis Lefebvre.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- RD 2063/2004, de 15 de octubre, reglamento General del régimen sancionador.
- RD 520/2005, de 13 de mayo, reglamento General en materia de revisión en vía administrativa.
- Doctrina TEAC y jurisprudencia del TS.